

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34831 GRANADA

EDICTO.

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley concursal (LC),

ANUNCIA:

1º.- Que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 255/2018, con NIG 1808742120180010913, referente al deudor AQUAGRAN, S.L., C.I.F. n.º B18898015 y domicilio en Ctra. de Motril, s/n, (frente a Bodegas Espinosa) Alhendín (Granada), se ha dictado diligencia de rectificación de fecha 18-06-2018:

Que con fecha 16 de junio de 2018 se publicó edicto en la pagina 41506 de la Sección IV del Boletín Oficial del Estado anunciando la declaración del concurso y observándose que el número de concurso corresponde al 1306/2014 se rectifica dicho error acordándose publicar nuevamente dicho edicto para la subsanación del referido defecto siendo el número correcto 255/2018 conforme a la incoación del procedimiento.

Granada, 22 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180042929-1